

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN VINCES CELEBRADA 28 DE FEBRERO DEL 2024.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con treinta minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: el señor alcalde Alfonso Montalván Cerezo alcalde de cantón Vinces, la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales Héctor Barona Muñoz, Sixto Fajardo Coello, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Daniela Sauhing Cervantes y Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. Actúa el Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco en calidad de Secretario General que certifica. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario por lo tanto, es procedente continuar con esta sesión ordinaria de concejo y se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente: 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2024; 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2024; 3. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, SR. ALFONSO MONTALVAN CEREZO; 4. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO TECNICO QUE SUSTENTA LA INCORPORACIÓN DEL GADM VINCES AL CONSORCIO TODOS SOMOS ECUADOR; 5. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADJUDICACION DE TIERRAS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES; 6. AUTORIZACIÓN DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MOSTRENCO A FAVOR DE LOS SRES: DAMACIA SEGUNDA PEREZ PINCAY, GERARDO TIRSO PEREZ PEREZ PINCAY, FERMIN AURELIO PEREZ PINCAY, CRISTOBAL FIDENCIO PEREZ PINCAY, ENRIQUETA BUENAVENTURA PEREZ PINCAY, MACARIO SEGUNDO PEREZ PINCAY, JUANA ISABEL PEREZ PINCAY, BENITO SEGUNDO PEREZ PINCAY, VICTOR MARTIN PEREZ PINCAY, SANTO MANUEL PEREZ PINCAY, MAIRA PEREZ GUTIERREZ HEREDERA DEL FALLECIDO DANIEL PEREZ PINCAY, URBANA AURORA RENDÓN PEREZ HEREDERA DE LA FALLECIDA MAIRA PEREZ PINCAY, GISEL INGRID PEREZ ROMAN HEREDERA DEL FALLECIDO NICOLAS TEODORO PEREZ PINCAY, BORIS VICTOR PEREZ PINCAY; Y, 7. ASUNTOS VARIOS. Señores concejales este es el orden del día previsto para esta sesión de concejo, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación; el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, moción que es apoyada por la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, Concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor” y concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”: señor alcalde certifico que queda aprobado de manera unánime el orden del día con los seis puntos. **PRIMER PUNTO:**



APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2024. Señores concejales está en consideración la aprobación del primer punto del orden del día el acata del dieciséis de febrero, la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendosa mociona que se apruebe, moción que es apoyada por el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, Concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor mocionante”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor” y concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”: señor alcalde certifico que de manera unánime con siete votos a favor queda aprobado el primer punto del orden del día; **SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2024.-** Señores concejales está en consideración la aprobación del segundo punto del orden del día el acata del dieciséis de febrero, el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello mociona que se apruebe, moción que es apoyada por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor mocionante”, Concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor” y concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”: señor alcalde certifico que con siete votos a favor y de manera unánime queda aprobado el segundo punto del orden del día. **TERCER PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, SR. ALFONSO MONTALVAN CERESO.-** se procede a dar lectura al informe de **ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 16 AL 27 DE FEBRERO DE 2024.**

VIERNES 16 DE FEBRERO DEL 2024

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

DOMINGO 11 DE FEBRERO DEL 2024

ASISTÍ A LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DEL CURSO DECORACIÓN CON GLOBOS DEL PROYECTO “APRENDER PARA EMPRENDER”.

LUNES 19 DE FEBRERO DEL 2024

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucre y 9 de Octubre (esquina)

www.vinces.gob.ec

rrpp@vinces.gob.ec

AlcaldíaVinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINUA CON EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, Y QUE ESTÁN LOCALIZADAS EN LA ZONA CÉNTRICA DE LA URBE.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REALIZÓ LA LIMPIEZA DE CUNETAS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD, ESTA VEZ, EL TRABAJO SE LO EJECUTA EN LA AVENIDA "DIEZ DE AGOSTO" DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO.

MARTES 20 DE FEBRERO DEL 2024

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

DISPUSE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. MIGUEL LÚA, PARA QUE REALICE LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE RIESGO EN QUE SE ENCUENTRA LA VÍA EN EL RECINTO "15 DE AGOSTO", DEBIDO A LA CRECIENTE DEL RÍO VINCES; QUIEN ELABORÓ UN INFORME QUE SERÁ REMITIDO POR ESTA ALCALDÍA A LA PREFECTURA DE LOS RÍOS CON EL OBJETIVO QUE ESTE PROBLEMA SEA INTERVENIDO LO ANTES POSIBLE.

SOSTUVE REUNIÓN EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA CON EL PROCURADOR SÍNDICO DE LA POLICÍA NACIONAL, SUBZONA LOS RÍOS, ABG. EFRAÍN ESPÍN, TRATÉ EL TEMA DE CELERIDAD AL CONVENIO INSTITUCIONAL ENTRE EL GAD DE VINCES Y POLICÍA NACIONAL PARA LA ENTREGA DEL UPC CONSTRUIDO EN LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO SECTOR EL ARENAL.

ME VISITO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA EL TENIENTE WILMER CUENCA GAVILANES, COMO EL NUEVO JEFE DE LA UNIDAD CANTONAL DE TRÁNSITO CON EL OBJETIVO DE COORDINAR ACCIONES EN CONJUNTO PARA CONTROLAR Y REGULAR EL TRÁNSITO EN EL CANTÓN.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTRIBUYE CON EL ADECENTAMIENTO DE VARIOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, ESTO MEDIANTE TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES, PADRES DE FAMILIAS Y GOBIERNO MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CONTINUA CON LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS (CUNETAS, CALLES, CALLEJONES) EN DIFERENTES SECTORES DE LA URBE, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA IMAGEN DE LA



CIUDAD Y EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS POR LA ACUMULACIÓN DE MALEZA.

MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DEL 2024

ALCALDÍA DE VINCES REALIZA LA LIMPIEZA DE CANALES PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD, ESTA VEZ, EL TRABAJO SE DESARROLLA EN LA CIUDADELA LA VIRGEN.

ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE CONTINÚA REALIZANDO LA LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL SECTOR LA VIRGEN, ESTO PARA MEJORAR EL ORNATO DE LA CIUDAD Y LAS CONDICIONES DEL DRENAJE DE LAS AGUAS LLUVIAS.

ASISTÍ A LA PRIMERA REUNIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DEL GADMCV Y TAMBIÉN ESTUVO PRESENTE LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE VINCES, DISNARDA ARÉVALO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CPCCS.

JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2024

REALICE RECORRIDO EN VARIOS SECTORES POPULARES DEL CANTÓN DONDE SE REALIZARÁ EL TRABAJO DE ASFALTADO DE CALLES Y ADOQUINAMIENTO DE CALLEJONES. SÉ CONTINÚA TRABAJANDO CON OBRAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS A PESAR DEL ATRASO EN LAS ASIGNACIONES MENSUALES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL, CON OBRAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS”.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE REASFALTADO EN LA CALLE SUCRE. ESTA OBRA SE EJECUTA GRACIAS AL CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE), Y COMO PARTE DEL MISMO SE ASFALTARÁN OTRAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, LOCALIZADAS EN LA ZONA CÉNTRICA DE LA URBE.

A TRAVÉS DEL PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CONTINÚA REALIZANDO EL MEJORAMIENTO DEL ORNATO URBANO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR, EN LA LIMPIEZA DE CUNETAS, PARTERRES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SEGUIMOS REALIZANDO EL TRABAJO DE CONEXIONES DE SUMIDEROS E INSTALACIÓN DE REDES DE AGUAS SERVIDAS EN LAS CALLES SUCRE Y VICENTE CARBO, OBRA QUE



MEJORARÁ ESTE SERVICIO EN BIENESTAR DE LOS MORADORES DE ESTE SECTOR.

VIERNES 23 DE FEBRERO DEL 2024

ME TRASLADÉ A QUITO A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO AMPLIADO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME), LA MISMA QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 70 ALCALDES PARA ABORDAR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS GOBIERNOS LOCALES POR EL ATRASO DE LAS ASIGNACIONES MENSUALES.

LA ALCALDÍA DE VINCES ESTA ES NUESTRA MEJOR OBRA, LA QUE PRIORIZA AL SER HUMANO. EN EL CENTRO DE TERAPIA "DR. PARMÉNIDES MONTECÉ ROJAS", SON MÁS DE 60 TERAPIAS FÍSICAS DIARIAS, GRATUITAS, LO QUE REPRESENTA UN GRAN BENEFICIO PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DEL CANTÓN.

DOMINGO 25 DE FEBRERO DEL 2024

RECORRÍ LOS TRABAJOS DE REASFALTADO EN LA AVENIDA LAS FLORES, VÍA AL CEMENTERIO.

LUNES 26 DE FEBRERO DEL 2024

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON DIRECTORES: ADMINISTRATIVO, OBRAS PÚBLICAS, FINANCIERO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, JURÍDICO, UNIDAD DE TRÁNSITO Y COORDINADOR DE COMUNICACIÓN PARA COORDINAR ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE LA SEMANA.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CONTINUAMOS REALIZANDO EL ADECENTAMIENTO DE LA CIUDAD CON LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES Y DEPÓSITOS DE DESECHOS, ESTO CON EL OBJETIVO DE MANTENER EL ASEO URBANO Y MEJORAR LA IMAGEN DE LA CIUDAD.

COMPARECÍ VÍA ZOOM, ANTE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL, RESPONDIENDO EL PEDIDO SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS COMO ALCALDE PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL INVIERNO DURANTE EL 2023 Y LAS ACCIONES PLANIFICADAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL INVIERNO Y EL FENÓMENO DE "EL NIÑO", PREVISTOS PARA EL 2024.



MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2024

REALICE RECORRIDO EN LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES, LA MISMA QUE DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE HUECOS, GENERABA MOLESTIAS AL TRÁNSITO VEHICULAR.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CONTINUAMOS REALIZANDO LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, ESTO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA IMAGEN DE LA CIUDAD.

CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL EQUIPO TECNICO QUE SUSTENTA LA INCORPORACIÓN DEL GADM VINCES AL CONSORCIO TODOS SOMOS ECUADOR. – **Interviene el Ing. Félix Garófalo y el equipo técnico del consorcio “Todos Somos Ecuador”** quien agradece el tiempo y el espacio para esta presentación como es de conocimiento público todos los gobiernos descentralizados del país están pasando un momento muy serio en cuanto a temas de liquides hay atrasos del gobierno desde el mes de octubre del año pasado y como van las cosas esto va para un largo tiempo, el gobierno central viene arrastrando una serie de obligaciones no solo interno si no también externo tiene que pagar del año dos mil veinticuatro deudas externas dos mil doscientos millones de dólares para el año dos mil veinticinco tres mil cien millones de dólares, nuestras obligaciones o las obligaciones del gobierno central son bastante altas, en el dos mil veintitrés hay atrasos y eso se va a mantener la pregunta ahora es: ¿qué hacer ante esta situación? el gobierno central tiene que tomar algunas acciones y que ya las está tomando y una de esas fue el incremento del IVA tres puntos porcentual también a partir del segundo trimestre de este año dos mil veinticuatro una reducción de los subsidios pero pese a todas esas acciones va a generar dos problemas que afecta directamente a los municipios; el primero de ellos es las transferencias van a tener retrasos no es preciso ser financiero para darse cuentas de las obligaciones que tiene el estado y la segunda es que el gobierno entre otras entidades públicas el banco del desarrollo que es aquella que financia créditos a los municipios si lo vemos desde otro punto de vista los municipios tienen generalmente en su estructura financiera dos fuentes de financiamientos para proyectos importantes, la primera son ingresos propios básicamente transferencias del estado y la segunda banco de desarrollo, la primera las transferencias no van a ser regulares van a ser muy irregulares y la segunda el BDE. El BDE da prestamos con los famosos fondos ordinarios, ¿que son los fondos ordinarios?, son los fondos propios del banco y se alimentan de las operaciones del banco, como se alimentan por ejemplo cuando hacen un crédito aquí Vinces y como paga a los otros municipios cuando el municipio de Vinces comienza a pagar y a ese dinero le da la vueltas como todo banco, te presta te cobra y da la vuelta, ahora si el banco del estado cobra las transferencias y se alimenta de transferencia para hacer dar vuelta a la plata, la pregunta es que va hacer ahora cuando esas transferencias se hacen irregular la oferta de crédito va a bajar, ustedes han sido eficiente en la parte financiera ustedes han manejado promedio de cinco millones de dólares es muy probable que bajen ese año y no por el manejo de ustedes si no por la



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucre y 9 de Octubre (cajuína)

www.vinces.gov.ec

rrpp@vinces.gov.ec

AlcaldiaVinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

contrariedad del gobierno, si nos ponemos a pensar ustedes están llegando recién al primer año de administración que obra y como vamos a financiar proyectos a futuros entonces la estructura financiera la debemos cambiar, porque ahora buscar financiamiento con multilaterales si solamente se da a municipios grandes como Quito, Guayaquil, Cuenca y el tema es porque no a los municipios pequeños y medianos porque los créditos o montos que financias los multilaterales son montos importantes es decir si vamos por un proyecto de cinco millones de dólares nos van a escuchar por respeto pero no va a demandar atención por parte de ellos, por un proyecto de diez talvez pero hay que ver la capacidad de crédito que tiene cada entidad, el municipio de Vinces aspiramos tener quince millones en crédito ante un multilateral aun así quince millones no sigue siendo interesante para un multilateral entonces que hacer nos pusimos a pensar con los alcalde y uno de ellos el alcalde de Vinces y que tal si nos asociamos varios municipios y asociamos varias capacidades de créditos y sumamos un monto sumamente alto e importante para los multilaterales y así nació el consorcio la idea es que se agrupen diez municipios que entre todos ellos hagan un proyecto cuyo monto y superen los cien, doscientos o treientos millones de dólares y que si sería manejable porque los montos o la capacidad de créditos de los multilaterales en plazos son más largos estamos hablando de veinticinco a treinta años tasas más bajas e incluso periodo de gracia más amplio y así nace la idea del consorcio porque consorcio y no mancomunidad la mancomunidad son municipios que están continuos en cambio consorcio no necesariamente tiene que ser vecinos este es el caso este consorcio lo conforman municipios de la provincia de Los Ríos, de la provincia del Guayas, provincia de El Oro, provincia de Santa Elena, provincia de Bolívar y Galápagos, aquí le hemos presentados documentos o respaldos jurídicos de porque consorcio y porque es viable a través de la constitución del Ecuador, a través de la COOTAD, ahora la pregunta cuales son los beneficios que es lo que van a tener los consorciados luego de que su equipo técnico y especializado para financiamiento crediticio, bueno porque mencionamos al equipo técnico, el municipio de Guayaquil con la nueva administración, tenía o estaba tramitando un crédito con la Corporación Andina de Fomento y otro con la Agencia Francesa de Desarrollo y se mandaron los proyectos en los cambios de administración generaron atrasos y los proyectos fueron devueltos esa devolución tomo de cuatro a cinco meses y porque devolvieron los proyectos porque no se mandaron bajos los formatos del multilateral hace falta evaluación económica y varios formatos más y no todos los multilaterales tienen y exigen los mismos formatos técnicos, la gente que trabaja allá son muy buenos profesionales, pero no saben lo que piden, cuales son los precios que formula ponen por eso es importante el equipo técnico, otro ejemplo es el municipio de Samborondón le acaban de aprobar veinticinco millones en crédito con una gestión de nueve meses el trámite, también conocimiento que el municipio de Libertad en anteriores administraciones se tomó dos años en los créditos, porque nuevamente por la experticia es necesario saber qué es lo que se va a pedir, los proyectos de los municipios que conforman este consorcio para convertirlo en un monto importante para el multilateral, cuales son los multilaterales que tenemos abiertas las puertas; la Corporación Andina de Fomento, Banco Mundial, Agencia Francesa de Desarrollo, Banca Privada Internacional entre otras con tasas de interés preferencial, no descartamos la banca local como Banco de Desarrollo, Banco del Biess, Corporación Financiera



Nacional y la Banca Privada, e incluso tenemos acercamiento con la banca de China y de todos esos ¿cuál es que va a prestar a Vinces?, a todos si ustedes me preguntan con qué multilateral podemos arrancar yo le diría con la CAF porque es la más fácil, tiene buenos beneficios plazos a cinco años, tasas de interés de tres, cuatro o cinco por ciento tiene un periodo de gracias de dos años, pero si me preguntan con quién me gustaría hacer negocio yo les digo con la Agencia Francesa de Desarrollo porque, plazos de veinticinco a treinta años, tasas de dos punto cinco por ciento a tres por ciento, cuatro años de gracias de capital y de intereses, eso es lo que me gustaría pero porque no arranca con la AFD, porque tiene comité de crédito los meses de febrero y abril de cada año esas son sus políticas que quiere decir que si nos va a atender tenemos que esperar hasta febrero o abril del próximo año, tenemos que ver cuál es la opción que más nos interesa o que más nos conviene y finalmente el acceso a los recursos para financiamiento de obras priorizadas en territorio y la ejecución que existe en cada GAD, el consorcio que se debe a una unidad técnica o ejecutora por temas federales siendo el encargado de todos los tramites pero el tema de la contratación de proyectos es de ustedes quienes van a contratar son ustedes, quien va a fiscalizar son ustedes bajo las condiciones de los multilaterales porque por los montos no necesariamente tendrán que ajustarse a las políticas de legislación nacional, cuando es un crédito con un multilateral nos ajustamos a las condiciones de igual la contraloría revisa se hace control, cuales son los municipios con los alcaldes que hace quince días tuvimos reuniones son los municipios de Salinas, Babahoyo, Guaranda, Vinces, Buena Fe, Ventanas, Baba, Naranjal, Santa Rosa, San Cristóbal, los alcaldes han conversado entre ellos y son los que estaremos conformando este consorcio con un total de población de ochocientos veintitrés mil habitantes que representa básicamente el cinco por ciento del total de la población, cuando el gobierno nacional una vez que ya arranque con el tema del quince por ciento de IVA de este año seguramente vendrán desembolsos del fondo monetario cerca de cuatro mil millones de dólares se regularice la economía y podremos acceder a la garantía soberana que tenemos que pasar por la garantía soberana tenemos que competir con garantía soberana con Quito, Guayaquil, Portoviejo, Samborondón, Daule y está muy bien porque todos somos Ecuador por eso se llama el consorcio todo somos Ecuador pero y nosotros los más pequeños los medianos también tenemos derechos pero van a decir son poquitos “si” pero este consorcio lo conforman ochocientos veinte tres mil personas eso es una fortaleza que no somos Vinces con ochenta mil personas estamos hablando de ochocientos veinte tres mil personas eso es una fortaleza enorme en el momento de la negociación, básicamente esa es la presentación que tenía que hacerles algún tipo de dudas o preguntas, lo que le he manifestado al alcalde tenemos el tiempo en contra enante mencionaba a la AFD si hubiésemos arrancado diciembre de dos mil veintitrés “en ese entonces estaba verde la idea”, estaba previsto para este mes de febrero reunirse con la Agencia Francesa de Desarrollo que no se dio porque el consorcio formalmente no se ha conformado entonces si estamos jugando contra el tiempo porque además se supone que en el segundo semestre se van a calificar las garantías soberanas que tendrá que entregar el gobierno a quienes desean créditos hacia afuera y repito tenemos a Quito, Guayaquil y no quisiéramos que nos quedáramos atrás nosotros, esta es una oportunidad de financiamiento que va a cambiar porque las condiciones del país no son las mejores, repito si creemos que nuevamente nos



financiamos a través de las transferencias del estado pero la probabilidad y los montos van a caer. El secretario general Ab, Gabriel Gallegos manifiesta; una pregunta para que quede claro ¿debe el concejo autorizar al alcalde para que pueda permanecer o incluirse dentro del consorcio? **Responde el ingeniero Garófalo.** - Esa parte es la del procedimiento y no se puede quedar atrás, para ser parte del consorcio se requiere de la aprobación del concejo de cada municipio que conforma dicho consorcio esta aprobación le autoriza al municipio a incorporarse y hacer un aporte mensual de tres mil dólares para dicho consorcio, la vigencia o permanencia en dicho consorcio fenece el momento en que se acabe el presente periodo administrativo por respeto a las siguientes administraciones si desean continuar continúan si no lo suspenden y algo muy importante solo son diez nada más y porque solo diez porque la cantidad de proyectos que se va a manejar solo serán treinta proyectos porque después será más complicado, para poder arrancar con eso necesitamos que el concejo dé la aprobación al municipio a su incorporación y a cancelar los tres mil dólares mensuales hasta mayo de dos mil veintisiete que termina este periodo. **La concejala Ab. Fabiana Véliz** pregunta que será a través de contrato; **Responde el ingeniero Garófalo.** - que sería a través del convenio en el momento que se aprueba la integración se firma el convenio que lo conforma el municipio y dicho convenio tiene que designar una cabeza un secretario que es básicamente la cabeza técnica de esta unidad. **La concejala Ab. Fabiana Véliz** pregunta quien realiza el convenio. **Responde el ingeniero Garófalo.** - el convenio lo realiza el consorcio pasa a mano de todos ustedes para revisión, pero para poder hacer eso previamente tiene que ver sido aprobado porque luego de la aprobación que ustedes emitan mediante este concejo tiene que pasar el trámite al concejo de competencias en la ciudad de Quito ellos tienen que tomar su tiempo para la aprobación de dicho trámite y una vez que ya esté aprobado en ese momento se hace el convenio. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que acabamos de escuchar que nos está presentando en este momento el equipo técnico del consorcio “todo somos “Ecuador”, usted nos hablaba al inicio que este consorcio va estar dirigido netamente para las obras dado que a la inestabilidad económica a nivel nacional que solo hay dos maneras de traer recursos a nuestro municipio en nuestro contorno que son con ingresos propios y otros con créditos del BDE, yo creo que aquí mis compañeros saben mi posición al respecto al tema de crédito, si bien es cierto nosotros somos un gobierno autónomo descentralizado somos denominado así por la autonomía que tenemos tanto como para generar recursos como para la administración de los mismos, usted nos hablaba hace un momento de que se va a integrar por diez municipios que están agrupados y mi pregunta es qué sucedería si uno de los diez municipios incumple o se atrasa en el convenio nosotros nos veríamos afectados crediticiamente al incumplir o generar algún atraso o de qué manera se solucionaría porque al decir que estamos compactados los diez municipios quiere decir que los diez adquirimos una responsabilidad con el agente financiero que nos va hacer las prestaciones de dinero, de igual manera usted hablaba de la cancelación de los tres mil dólares mensuales por cada municipio en diez serian treinta mil dólares mensuales, ahora estos tres mil dólares son pagables porcentualmente en cantidad de habitantes o las diez ciudades tienen que pagar la misma cantidad. **Responde el ingeniero Garófalo.** - la primera pregunta qué pasaría si el municipio incumple; las presentaciones de los proyectos las hacen ustedes la



calificación del crédito es a ustedes la contratación la hacen ustedes y a quienes se les entregan los recursos es a ustedes por ejemplo Vinces a recibir quince millones en crédito y a otro municipio X que conforma el consorcio no cumple no le afecta en nada al municipio de Vinces porque Vinces esta con sus proyectos en base a la capacidad de crédito del municipio de Vinces, lo del análisis es individual. **La concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** manifiesta que, si tenemos responsabilidad individual, **Responde el ingeniero Garófalo.-** por supuesto la responsabilidad es individual porque al momento de pagar la deuda el cobro es al municipio de Vinces no al consorcio, el consorcio no va a manejar dinero, sobre la segunda pregunta, el equipo técnico estará conformado por cuatro o cinco personas nada más, esto no se ha hecho antes en el país esto solo lo han hecho las ciudades grandes como Quito, Guayaquil, Cuenca, es la primera vez que se propone un tema así para los municipios pequeños y medianos con esto estamos haciendo historia, con el alcalde Alfonso Montalván y el alcalde de Salinas el año pasado en el mes de octubre estuvimos en Quito estuvimos en las oficinas de la cabeza máxima del banco mundial en el Ecuador y lo que se requiere es la parte técnica, que no se haya hecho antes no significa que no se pueda hacer. **La concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** manifiesta que hizo la pregunta sobre los tres mil dólares de ingreso precisamente por esa grafica que dice que Vinces tiene ochenta mil habitantes cuando Babahoyo que es la capital de la provincia de Los Ríos tiene ciento setenta y dos mil preguntaba en base a que se pagaba y realmente como una sugerencia, pero hubiera sido que pagáramos la totalidad del dinero de los treinta mil dólares por porcentualidad de habitantes porque no vamos a comparar la economía de Vinces con la economía de Babahoyo, estamos hablando de que Babahoyo es la capital de la provincia de Los Ríos y que los ingresos que obtiene Babahoyo son muy superiores a los que tiene el municipio de Vinces. también compañeros recordar el sobre endeudamiento que nosotros tenemos ya con compromisos adquiridos de anteriores prestamos, sería bueno que exista un análisis financiero con cuánto va a ser la capacidad financiera de que nosotros como municipio vamos a proyectar de aquí a treinta años estamos viviendo en estos momentos una inestabilidad económica no nos va a garantizar nada que nos vaya acabar de aquí a cinco o diez años puede haber una caída de aquí a diez o quince años y que realmente no se pueda mantener o incumplamos de aquí a veinte o treinta años la cantidad de préstamos que en estos momentos se tiene nosotros aprobamos un presupuesto en el mes de diciembre en el que precisamente conversábamos el sobre endeudamiento de nosotros como municipio y más que nada ahora con el problemas más que nada de las asignaciones que son la parte de recursos que llegan a nosotros y con el incumplimiento de pago que estamos teniendo en estos momentos, las recaudaciones también nos han bajado totalmente primero por problemas de seguridad, segundo por problemas de economía y tercero porque venimos de una pandemia que nos ha venido arrastrando con muchísimos problemas queda también a disposición de mis compañeros es mi punto de vista respecto al tema y recordarles también que como miembro de este concejo estoy en mi posibilidad de dar voz y voto precisamente en estas sesiones respetando siempre el comentario y decisión que ustedes personalmente puedan tener ese es mi punto de vista mi pensar en este momento para eso nosotros fuimos designado en una elección popular para que podamos representar al pueblo y la ciudadanía. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera**



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📍 [AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDÍA

Vinces · Los Ríos · Ecuador

Martínez quien manifiesta solo dos observaciones sobre las partes pertinentes que ustedes citan en el COOTAD, primero el artículo cincuenta y siete literal “m” que se menciona debería ser cambiado por el literal “q” donde sí se menciona el tema de que el concejo debe aprobar aquello y lo otro es el artículo doscientos noventa por el doscientos ochenta y nueve porque este menciona que aprobara a empresas públicas pero que en el dos noventa si está especificado pero por esa vía tenemos que sustentar. Tercero. - sería importante que nosotros como municipio podamos hacer una alianza estratégica podamos unirnos a otros municipios que a lo mejor por nuestras condiciones de nuestra capacidad crediticia por la capacidad de nuestras ciudades no lo podemos comparar con ciudades como Guayaquil, Quito, Cuenca que por el número de habitantes pueden hacerlo de forma particular sus trámites si nosotros pensamos realizar un consorcio si nosotros unimos las necesidades que tienen los cantones parecidos a nosotros podemos llegar a números parecidos a ciudades ya mencionadas y lo que yo sí creo pertinente alcalde que vamos a lo mejor una alternativa de un presupuesto que ya lo hemos aprobado la obra que se va hacer no son obras que nos vamos a inventar lo que estamos haciendo es buscar una alternativa diferente para lograr esos ingresos que ya como municipio y como presupuesto ya los aprobamos en noviembre o diciembre del año anterior y estamos viendo que a futuro a lo mejor no vamos a poder hacer con recursos propios no lo vamos a hacer con créditos del banco del estado que ya están aprobados en el presupuesto que nosotros realizamos estamos buscando una alternativa diferente de créditos extranjeros que nos permita cumplir con el presupuesto y las obras que ya las aprobamos en noviembre o diciembre del año pasado, lo que estamos haciendo es buscando créditos en otros lados porque mi papá mi vecino ya no tienen como prestarme. Lo que si me preocupa es en qué tiempo se realiza el consorcio cuales son las metas que ustedes han planteado en ese tema en que tiempo estarán realizados los proyectos me imagino que la municipalidad debe proporcionar la información de los proyectos que se va a realizar y también creo que el valor de tres mil dólares es como contratar un profesional que esté buscando plata por todo el país para obtener recursos para el pueblo de Vinces. **Interviene el Ing. Félix Garófalo** quien manifiesta que el tiempo que estamos pidiendo es que en el segundo semestre del dos mil veinticuatro tendrán que presentar las ciudades que ya tienen garantías soberanas con el estado cumplir con el ministerio de finanzas para que se los actualice, si bien es cierto el estado es quien tiene que entregar esas garantías no es para todos es dentro del análisis que tenemos de acuerdo al cronograma es tener todo para abril o mayo de este año para poder acercarnos a conversar con finanzas, entonces estar preparado para esas fechas, el tiempo corre y si me gustaría tomarme el atrevimiento como lo dijo el alcalde sobre mi experiencia con ustedes en el año dos mil diecinueve, en ese año el municipio de Vinces tenía una capacidad de crédito de trescientos setenta mil dólares aproximadamente con el banco de desarrollo uno de los cupos de endeudamientos se calcula en base a la capacidad de pagos hasta cuanto puede pagar el municipio en base a un rubro puede ser los años, entonces en el banco de desarrollo en ese año decía que el municipio de Vinces a cinco o siete años tenía trescientos setenta mil dólares, le propuse al alcalde una reestructuración financiera y solo hicimos unas cosas era prescribir las deudas a cinco años porque eso afectaba los límites de riesgos y la otra era el ejecutar el proceso de recuperación de cartera para fortalecer la contribución especial de mejoras;



porque estos dos rubros, porque estos forman parte de la fórmula de riesgo con la que trabaja el banco de desarrollo y tienen mayor consideración dentro del cálculo eso nos tomó cuatro meses mandar la información al banco y que el banco haga el análisis, después de ese tiempo el cupo de treientos setenta mil dólares subió a cinco punto cuatro millones de dólares mis mejores resultados han sido aquí en Vinces el siguiente año fue cinco punto dos luego fue de cinco punto cuatro se han manejado bastante bien, yo creo una de las debilidades que tiene este municipio es como recuperar las inversiones y como cobrarlas por eso si me preguntan a mi como recomendación dentro de los proyectos que vayan a presentar es el tema de la incorporación de medidores de agua potable porque es un rubro muy importante en esta ciudad que no se recupera y no digo recuperar el cien por ciento pero si recuperar de mejor manera, porque razón porque de esa forma en el momento que llega más ingreso genera mayor capacidad de pago, en Guayaquil son seiscientos mil predios aquí solo son cerca de veinte mil. En seiscientos mil predios de Guayaquil por cada centavo genera al año cinco millones de dólares, entonces aquí no se cobra el agua, en Guayaquil existe subsidios para que la gente pobre pague menos y la gente que tiene más recursos pague más; si ha funcionado bien en otras ciudades porque no va funcionar bien acá, hay cosas que se tienen que hacer poco a poco para mejorarlas lo ideal sería que Vinces no tenga cinco millones en cupo anuales sino que tenga diez, quince, veinte porque eso genera desarrollo cuando hay inversiones en la ciudad la mano de obra ¿de dónde es? Es de aquí, ¿Dónde compran la comida? Aquí en Vinces y donde se genera el desarrollo es en Vinces pues se mueve la economía en Vinces. **Interviene el señor alcalde Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta que quiere decirles señores concejales que yo como alcalde voy a seguir buscando y haciendo créditos para seguir haciendo obras no me puedo quedar sentado con los brazos cruzados porque yo tengo que darle a la gente lo que se merece por ejemplo el alcantarillado de la Augusto Valencia, en la San Nicolás, en la Isidro Peralta, El Arenal, San Antonio, Balzar de Vinces, San Rafael ellos necesitan ya vivir un poco mejor, los concejales que están de acuerdo que la ciudadanía tenga sus obras bienvenido sea y los otros que voten en contra yo pienso que así sabemos pues, yo voy a seguir haciendo créditos en beneficio de mi cantón y los concejales que apoyen eso bienvenido sea y los que no también bienvenido sean. **Interviene el secretario general del concejo Ab. Gabriel Gallegos** quien manifiesta; señores concejales ya se dio el debate de este punto del orden del día con la autorización del señor alcalde se pone en consideración el cuarto punto del orden del día respecto a la incorporación del GAD municipal Vinces al consorcio todos somos Ecuador. **Solicita la palabra la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que quiere hacer una aclaración respecto a lo que acaba de decir el señor alcalde respecto a mi punto de vista parece que no fue tomado de la mejor manera, pero vuelvo y repito es mi punto de vista personal y respeto mucho su punto de vista señor alcalde y el punto de vista del compañero Miguel nadie puede hacerme cambiar mi punto de vista porque fuimos elegidos democráticamente para eso no siempre vamos a estar de acuerdo en la toma de decisiones y todos tenemos derecho a dar voz y voto dentro de lo que se nos pone dentro de los puntos del orden del día es mi derecho como concejal poder transmitir lo que pienso porque para eso fui designada y más aun no quisiera que se mal interprete o se tergiversen mis palabras nunca es ni será mi intención como ya escuche en algún medio



GAD MUNICIPAL DE VINCES

☺ Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📍 [AlcaldíaVinces](#)

ALCALDÍA

Vinces · Los Ríos · Ecuador

digital no querer que lleguen obras a mi cantón y a mi ciudad quiero y anhelo el desarrollo en beneficio del sector urbano y rural dentro de mi ciudad es lo que más anhelo y deseo ver a una ciudad prospera una ciudad en la que la economía se dispare a cien por ciento pero también soy consciente de la economía que actualmente nosotros internamente manejamos nunca dije que no iba a aprobar el crédito simplemente dije que esto también debe de ser respaldado por el departamento financiero para hacer una proyección de una capacidad financiera que nosotros vamos a tener a futuro lo puedo pedir estoy en mi derecho de pedirlo y lo estoy realizando de igual manera dejar esto como constancia y que esto no sea malinterpretado ni se genera algún conflicto interno dentro de este concejo cantonal y de igual manera pedir de favor a mis compañeros concejales como ya lo he expresado en reuniones privadas que estos temas los tomemos netamente como asuntos laborales y no asuntos personales porque llega a un punto que por dar nuestra opinión ya esto se genera personal y afecta en la vida de cada persona es este mi caso de que muchas veces estoy siendo nombrada en una manera privada fuera de un ambiente laboral es lo único que también solicito ante este concejo porque también estoy en mi derecho de hacerlo. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta al señor alcalde que conforme lo establece el artículo cincuenta y siete del COOTAD funciones del concejo municipal, al concejo municipal le corresponde el literal "q" decidir la participación en mancomunidades o consorcio, en ese sentido luego de la explicación el equipo técnico le notifica que el concejo cantonal de Vinces deberá decidir la participación del GAD municipal Vinces al consorcio todos somos Ecuador para posterior de la aprobación del concejo nacional de competencias proceder a la suscripción de convenio y ahí si entrará ya en vigencia o efectividad el tema de los tres mil dólares que deberían ser como aporte del GAD municipal para proceder como corresponde, por ahora lo que se está indicando es la decisión de participación del Gad Vinces al consorcio para que el concejo nacional de competencias con esa resolución que da ahora poder aprobar o dar el aval de consorcio todos somos Ecuador. En ese sentido señores concejales con la autorización del señor alcalde está en consideración la decisión de participación en el consorcio todos somos Ecuador del GAD municipal del cantón Vinces, **la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** pregunta que porque lo lanzamos a votación si era un informe, **el secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que el punto está claro presentación del equipo técnico que sustenta la incorporación del GADM Vinces al consorcio todos somos Ecuador por eso se está poniendo en consideración, **la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** menciona que la palabra dice presentación más no autorización, **el secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que de acuerdo a lo que dice el literal "q" del COOTAD dice que la decisión del concejo especialmente resuelve la inclusión del GAD municipal al consorcio todos somos Ecuador en ese sentido igual se pone en consideración señor alcalde porque es lo que corresponde al igual que se ha hecho en otros municipios como el municipio de Salinas con la misma motivación legal y bajo la misma presentación técnica el municipio de Salinas la aprobó el día viernes. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta, en lo que precede en procedimientos parlamentarios ciertamente el punto debería decir presentación y aprobación de la incorporación del GAD de Vinces al consorcio todos somos Ecuador, más el procedimiento parlamentario que habla de los concejales mociona que podamos



incluir y el alcalde califica la moción pudiésemos nosotros someterlo a votación, pero sigue siendo una moción la incorporación, **la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** le manifiesta al compañero Miguel que le parece si nosotros en este momento ya se nos hizo la presentación tal cual se la presento en el orden del día, yo he solicitado un documento habilitante que lo realice el departamento financiero y en base a ese documento habilitante poder hacer la autorización del mismo, **el concejal Msc. Miguel Mosquera** le manifiesta a la concejala Ab. Fabiana Véliz que debería mandarlo a votación porque si no se mociona sigue siendo idea, legamente es correcto lo que sugiere la concejala Véliz porque el punto debería ver dicho presentación y aprobación, uno de los concejales es que mocionemos que se apruebe en esta sesión o la segunda que se acoja la moción si fuese lanzada de esa manera por la concejala Véliz para que en la próxima sesión podamos nosotros como punto calificado ya la autorización al alcalde por parte del concejo para poderlo aprobar queda en mano del alcalde calificar en este momento la moción que se presente y dar el trámite para la votación pertinente, **la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** manifiesta que en tal caso compañeros concejales mociono para postergar el cuarto punto del orden del día al encontrarse incompleto al solo estar destinado como presentación y que en la siguiente sesión de concejo se pueda hacer la aprobación correspondiente en base también a los documentos habilitantes solicitados mediante la charla es decir que el departamento financiero emita un informe y de igual manera compañeros también la comisión destinada la de presupuesto, sabemos que existen comisiones internas designadas entre nosotros mismos precisamente para eso para tener dos informes y dos documentos habilitantes con el que nosotros con una estructura podamos decidir los mejores beneficios de nuestro cantón. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que existe una moción presentada por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, pero antes de continuar solo por tema de comunicación el mismo punto que se incorporo es el mismo punto que se planteó en el municipio del GAD Salinas cada GAD es autónomo de decidir conforme corresponde, pero con el mismo punto que se presentó acá en Vinces se presentó en Salinas, fue con el Ing. Garófalo que se planteó este punto del orden del día. Hay una moción presentada, existe apoyo de esa moción presentada por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen manifiesta que antes quisiera agregar algo que dentro de los documentos habilitantes del consorcio también se nos entregue el convenio que se firmaría el “borrador” para poder leerlo tal cual. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** quien manifiesta que tiene una pregunta para el ingeniero Garófalo no le contestó la pregunta que le hizo la concejala Fabiana asunto de los habitantes yo veía en la pantalla el cantón San Cristóbal tiene ocho mil trescientos habitantes pregunto yo en mi poco conocimiento no se podría coger otro municipio más cercano a nuestro cantón por ejemplo Palenque. **Interviene el Ing. Garófalo** quien manifiesta que todos los municipios que vio en la pantalla cuentan con capacidad de endeudamiento se da cuenta que el universo el mayor número de municipios se encuentra en esta provincia, Buena Fe, Ventanas, Baba, Vinces, Babahoyo, porque San Cristóbal, es el único municipio que conforma el consorcio con una cabecera más pequeña, pero existe algo que se llama “bono azul” y que por la característica propia de Galápagos solamente estarían en Galápagos, San Cristóbal es la capital de la provincia de Galápagos y los “bonos azules” son



exclusivamente para Galápagos, por eso esta Galápagos con esa población de San Cristóbal, pero cual es interés que le den a Galápagos “bonos azules” porque entraron con el banco mundial, una vez que entre uno al banco mundial estarán abierta las puertas para todos, el proyecto que más interés fue Galápagos por “bonos azules”, y como le dije en la concejala el análisis es por cada entidad por cada municipio ahora sobre la población, hemos acordado que es un grupo técnico pequeño y en municipios ejemplo el de Babahoyo, Naranjal que van a cumplir con diferentes cosas, estamos arrancando si lo hacemos exacto vamos a demorarnos más y como les decía y lo decía el concejal Miguel lo que preocupa son los tiempos, en el mes de junio sería para buscar la garantía soberana estamos ya marzo pero la documentación con la aprobación de ustedes que el concejo nacional de competencias que calificaría, según la ley dice que el concejo de competencias demoraría diez días laborables imaginemos que sea cierto nos vamos a tomar todo el mes de marzo y el mes de abril a levantar la información y tenemos que cumplir con todos los multilaterales está súper complicado, hay municipios que están al día Vinces por ejemplo tiene todos sus créditos listos y la radiografía de Vinces me la sé de memoria otro municipio como el de Salinas son los primeros que van a entrar pero la idea es que entre más nos demoramos más nos atrasamos. **El concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** manifiesta que con esa aclaración y habiendo una moción y decía el secretario que se ha regido a lo que paso en Salinas, pero con la corrección que dice la concejala Véliz yo apoyo la “emoción” de que se postergue para la próxima sesión, pero con ese correctivo que le ha puesto que sea “presentación y aprobación” sabemos que nosotros no nos vamos a negar a la aprobación porque es un recurso que viene para el cantón Vinces sabemos que no nos vamos a negar vamos a pertenecer a esa organización. Con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita donde indica que se postergue este punto del orden del día el cual se incluya el informe financiero para con este tema aprobarlo en la siguiente sesión de concejo; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “veo que en la vida se presentan oportunidades y hay oportunidades que nosotros tenemos que hacerlo que realizar luego que escucho lo que dicen los señores veo que no solo manejamos estos recursos como municipio podríamos crear empresas o fabricas municipales como por decir de “plásticos” de cosas que aquí nosotros las botamos podemos crear una pequeña empresa a donde va haber ingresos y con esos ingresos se pueden cubrir las deudas o sea son inversiones, estas oportunidades son las que tenemos que aprovechar para salir adelante y si esta la oportunidad de dar luz verde ahora a esto se puede dar creo yo, yo diría que esto debería ser a favor por el bien de Vinces, **el secretario general Ab. Gabriel Gallegos** le manifiesta que estamos tratando la moción que presentó la concejala Ab. Fabiana Véliz su voto es en contra o favor, señor alcalde creo que quede claro no se está induciendo al voto de repente se vaya a indicar el tema, la moción de la concejala Fabiana es apoyada por el concejal Sixto es dejar este punto para una siguiente sesión luego de la intervención del concejal donde indica se solicitaba su voto dejando claro que es la moción que se está tratando su voto es en contra: **el concejal Héctor Barona** manifiesta que si lo dejamos para la próxima semana yo creo que a la final es una semana más nomás si la va a poner la próxima semana porque los compañeros no están diciendo creo yo que



se va a rechazar si lo vamos hacer lo hacemos la próxima semana “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, concejal Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “como había indicado antes había hecho salvedad que el punto del orden del día no estaba claro debió haberse indicado presentación y aprobación de una vez para poder hacerlo de esa manera mi interés siempre va hacer de que se dé celeridad con la explicación tomando la explicación del Ing. Félix acaba de indicar de que por cuestión de tiempo necesitamos haberlo aprobado hoy por el tema del tiempo en el mes de junio debemos presentar ya el informes, presentar los proyectos que queremos nosotros realizar por esta ocasión mi voto es en contra”, concejala Sra. Daniela Sahuing Cervantes su voto es “en contra”, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, su voto señor alcalde Juan Alfonso Montalván Cerezo “en contra”, señor alcalde certifico que con cinco votos a favor y tres votos en contra queda aprobada la moción presentada por la concejal Ab. Fabiana Veliz Piedrahita que se postergue este tema para una próxima sesión y se incorpore un informe financiero para tratarlo; **QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES.-** Se encuentra adjunto el informe jurídico suscrito por el procurador síndico municipal Ab. Javier Ubilla Alvarado quien indica lo siguiente: “Memorando Nro. 0042-A-PS-JUA-GADMVINCES-2024 Vinces, 26 de febrero de 2024 PARA: Sr. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del GADM Vinces DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado Procurador Síndico Municipal del GADM Vinces. Informe de técnicos del MAG concejo municipal. ASUNTO: Estimado señor Alcalde, mediante Memorando Nro. 0025-PS-JUA-GADMVINCES-2024, de fecha 31 de enero de 2024, el suscrito Procurador Síndico presento el criterio jurídico para la "Solicitud de autorización del concejo municipal para suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MAG y GADM Vinces para la legalización de tierras rurales a favor de familias pobres que no cuentan con escrituras de su propiedad". En el referido memorando se señaló que "mediante oficio Nro. MAG-DDLOSRIOS-2024-0025-OF de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por el Magister Luis Enrique Cevallos Loor en calidad de Director Distrital Los Ríos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (en adelante MAG) le hace conocer la respuesta a la solicitud de renovación de convenio e invitación a reunión de trabajo; por lo que el suscrito procurador emitió el criterio jurídico indicando que se debe de contar con la autorización del concejo al Alcalde para que pueda suscribir el convenio por cuanto en la ejecución del mismo se van a utilizar recursos municipales en la contratación de 4 técnicos para que realicen las labores de campo dentro del trámite de legalización de tierras que se encuentran en poder de familias de escasos recursos que no tienen dinero para costear de su patrimonio lo gastos que conllevan dentro de todo el proceso de adjudicación, dentro del informe jurídico del suscrito procurador se señaló la base legal en la cual se fundamenta el mismo (letra "n" del art. 60 del COOTAD); además se explicó en un resumen, que actividades se habían desarrollado dentro del periodo de un convenio anterior de iguales características al que se pretende suscribir, para que las y los señores



concejales tuvieran una idea de lo importante que es un convenio como el propuesto; ADEMÁS DE TODO LO INDICADO TAMBIÉN SE ADJUNTÓ EL BORRADOR DEL CONVENIO PROPUESTO, en 4 fojas útiles, para el análisis correspondiente y el debate necesario de ser el caso. Según lo que se me ha informado, el concejo municipal condicionó la autorización solicitada a la presentación de un informe de las actividades realizadas dentro del convenio finalizado, y además a la entrega del borrador del convenio para el análisis correspondiente por cada uno de los miembros del cuerpo legislativo del GADM Vinces, debo de indicar al respecto, que el suscrito procurador no tiene responsabilidad alguna en ninguno de los hechos aludidos, por cuanto dentro del criterio jurídico presentado se cumple con señalar la norma legal que se debe de utilizar en estos casos y el análisis de si es procedente no aplicar la misma; sin embargo de aquello, también dentro del argumento del criterio jurídico presentado se incorporó por parte del suscrito un resumen de las actividades realizadas dentro del anterior convenio fenecido como ilustración del beneficio que se brinda a la ciudadanía; y además de entregó en cuatro (4) fojas útiles el borrador del convenio propuesto para el análisis del concejo. El MAG de acuerdo a la ley, tiene la facultad de adjudicar las tierras rurales en favor de los posecionarios, pero, para el trámite se requiere la participación de técnicos (profesionales) que elaboren los diferentes informes, y esos informes deben de tener un costo económico, por cuanto no existen por esta zona o sector profesionales filántropos que trabajen a título gratuito, es en ese sentido es que se suscribe el convenio, para que el GADM Vinces pueda invertir recursos propios en la contratación de esos profesionales que realicen el trabajo necesario, es decir los informes técnicos y otros,, sin que a los poseedores O posecionarios de las tierras sin título de propiedad les cueste un solo centavo. Por lo que considero necesario, una vez que he sido informado que el borrador del convenio ha sido entregado a las señoras y los señores concejales, el tema propuesto sea nuevamente tratado en sesión de concejo. Los 4 técnicos que han participado en la ejecución del convenio fenecido, solicitan mediante oficio ser recibidos en sesión de concejo, considero oportuno recibirlos por cuanto la presencia que ellos solicitan servirá para aportar como un elemento de información adicional que coadyuve a viabilizar la autorización requerida para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN TIERRAS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES. Para el efecto presentan un resumen de sus actividades en siete copias de igual valor y tenor en un total de 84 cuatro fojas útiles; además de un anillado compuesto de 374 fojas útiles, en este anillado se presentan varios modelos de los trámites que se realizan; por lo que hago a Usted señor Alcalde la entrega del expediente completo en un total de (459) fojas útiles el expediente completo cuatrocientas cincuenta y nueve (459) fojas útiles. Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes”. Señores concejales también se les hizo llegar el digital el convenio y el archivo sobre el trabajo realizado en el convenio que feneció y el informe de los técnicos que fenecieron en físico para su revisión. El señor alcalde autoriza la intervención de los ingenieros que estuvieron a cargo del convenio que feneció: quienes después de dar los saludos correspondiente dan a conocer los trabajos que realiza en el departamento de regulación de tierras referente al convenio firmado del



2021 al 2023, vamos a dar a conocer todos lo que hemos hecho en nuestro departamento, trabajamos la ingeniera Dora Carriel, el ingeniero Fernández y el ingeniero Barrios; y, el ingeniero Yomel Mejia, somos los que conformamos el departamento técnico donde estamos distribuidos cada uno en su trabajo. El ingeniero Barrios y el ingeniero Mejia hacen las inspecciones, la ingeniera Dora Carriel es la encargada de armar las carpetas y es quien mantiene la conexión con Babahoyo y el ingeniero Fernández es el técnico de dibujo es que realiza todos los dibujos en los diferentes programas que tenemos y nos exigen así el ministerio de agricultura, mediante celebraciones de convenios anteriores en todos los municipios el ministerio de agricultura ha firmado convenios y nosotros en cumplimiento de ello hemos trabajado: providencia de adjudicación desde el 2019 al 2023, total de entregas de escrituras 396, faltan por entregar 29, estas 29 están pendiente inclusive se pensaba entregar el año pasado en el mes de noviembre pero no se pudo porque hubo cambio de presidente y de la dirección en Babahoyo, cambio de personal técnico. Providencias en proceso de adjudicación total tenemos 20 expedientes que se encuentran en Babahoyo, para levantamiento planimétrico tenemos 46 y para dibujo tenemos 48, con los 20 expedientes que están en Babahoyo ya han cumplido los primeros filtros que son los que ya han pasado por los análisis del departamento de nosotros, por catastro, han pasado por levantamiento, dibujo, y el proceso que se va a continuar que es la declaración juramentada, han pasado todos los filtros ya están aprobados e ingresados en Babahoyo, en los 46 expedientes para levantamiento planimétrico aquí los técnicos de campo son los encargados de hacer ese levantamiento, antes de hacer el levantamiento hay que hacer el análisis de la carpeta el que consiste recibir la atención adecuada y la documentación, el usuario primero hace una entrevista con nosotros le damos la orientación, luego cumple con la documentación, por dibujar hay 48 expedientes, hay 30 expedientes para inspección de los técnicos de Babahoyo ellos tienen que venir para coordinar con nosotros, la brigada de Babahoyo salen al campo y vienen a hacer la inspección que todo esté bien, corroboramos aparte de papeles se corrobora en campo, con la finalidad de generar el pago de avalúo, con un informe en base a esa inspección que se realiza, total tenemos 184 expedientes que no es que esos recién se van a hacer ellos ya han tenido un proceso de 5 a 6 meses antes de. Cualquier usuario puede ir a nuestras oficinas a querer legalizar la tierra pero para esto debe de cumplir una serie de requisitos, lo primero que nosotros hacemos es tener una entrevista un contacto con el usuario ellos se enteran por los diferentes medios de comunicación o nosotros vamos al campo y socializamos. Lo primero es el ingreso, no es que el usuario va y dice que quiere legalizar la tierra y se lo ingresa, eso va a un análisis primero el cual consiste, primero se le explica que es proyecto como tal, que es para poder legalizar la tierra por primera vez, entonces el usuario nos dice: pero ingeniero yo no tengo escritura, se le pregunta pero anteriormente el terreno tenía escritura y el responde ah sí, entonces el predio si ha tenido escritura, nosotros hacemos ese análisis y lo derivamos al usuario, no es que solo le decimos no se puede y váyase, nosotros los atendemos y se le explica cuál es el trámite que debe de realizar, le decimos este procedimiento ya no ingresa por aquí, debe de ir mediante vía civil o hacer una desmembración o una posesión efectiva si es que le ha dejado sus padres, y le decimos que por este departamento no ingresa que debe de ir a hacer otro trámite de acuerdo a lo que necesite, si el usuario no tiene escritura y si



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📍 [AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

verdaderamente esta en derecho de posesión nosotros le damos los requisitos recién ahí, los requisitos para poder legalizar tenemos: 3 copias de la cedula y certificado de votación actualizado de la persona que vaya a legalizar, si la persona es casada tiene que llevar copia de cedula y votación de su cónyuge; también se pide copia de cedula de los colindantes, estos requisitos no somos nosotros que lo hacemos, de la dirección de Babahoyo nos piden que tenemos que cumplir bajo todos esos parámetros; se necesita también 1 carpeta, 2 cd porque tiene que ir grabado en formato diferente que nos pide el Mag; números telefónicos se les pide 2 o 3 números de contacto para poder localizarlos; tener el pago predial; deben de tener los linderos señalizados y limpios se les pide porque al momento de ir a medir el terreno a veces el usuario me dice que es hasta aquí y cuando ya venimos dibujamos ingresamos las coordenadas y vemos que se traslapa o se traspone a otro terreno, por eso nosotros siempre le decimos que tiene que tener limpio los linderos y señalizados. No se adjudican terrenos donde han sido adjudicados a cooperativas son ellos los que deben de darle a sus socios las escrituras, en las oficinas nos llegan de todo tipo de casos y nosotros lo direccionamos que tramite es que debe de hacer. Otra cosa el ministerio no adjudica terrenos que estén en litigación o con problemas con los colindantes, nosotros ahí no continuamos con el trámite. El levantamiento de información.- una vez que hemos pasado todos los filtros de recibir toda la documentación la ingeniera Dora les pasa a los técnicos de campo y se procede ir a campo a hacer el levantamiento planimétrico trabajamos con GPS, aparte de eso tener la intervención con el usuario es decir que este el posesionario y si es posible que estén los vecinos, se le pide eso para evitar problemas de los linderos con los vecinos, nosotros en esa conversación con el usuario mientras vamos caminando le preguntamos sobre la finca y vamos anotando esa información que nos avala para poder seguir con el proceso, con el gps se marca los puntos y se recorre todo el lindero, después del levantamiento se llega a la oficina ahí con el respaldo de todo lo que hemos levantado en el campo debo de corroborar que este bien en el programa AUTOCAD, aparte de eso la hoja de campo nosotros vamos con un tablero a hacer el levantamiento que luego la pasamos a la ficha técnica con todas las coordenadas, puntos, caminos, linderos y la información de la persona que va a legalizar. Cuando ya se ha hecho todo este análisis de los técnicos de nuestra parte, que todo esté bien, pasa ya a dibujo ahí tenemos al ingeniero que maneja el programa AUTOCAD, ARGIS, que es lo nos exige el ministerio, el dibuja en los dos formatos hace la revisión del polígono y tiene que grabar en un cd y verificar en la base que tiene le municipio, si dentro de eso hay algo, una coordenada, un colindante o algo que se nos pudo haber pasado él nos dice eso está mal hay que corregir nos toca revisar no solamente todo el polígono a veces pasa con los usuarios que algo hay q corregir pero ese es nuestro trabajo siempre revisar que todo esté bien, posterior viene el proceso de envío del expediente a ministerio para que se proceda a realizar la providencia de adjudicación, el cual después se las envían al municipio de Vinces para su respectivo ingreso al catastro e inscripción en el registro de la propiedad, posterior a realizar ese trámite se coordina entre las instituciones para realizar las entregas de las escrituras. También queremos recalcar que la administración del alcalde Alfonso Montalván siempre ha sido una administración de servicio, de servicio al pueblo y en especial a las personas más vulnerables, muchas gracias. Hasta aquí la intervención de los técnicos; **solicita la palabra la concejal Ab.**



Fabiana Veliz Piedrahita quien manifiesta: compañeros del departamento de legalización de tierras, realmente nos llegó a nosotros esta semana el informe que ustedes enviaron, me enorgullece las cifras que se nos han entregado, es decir desde que ustedes han ingresado se han entregado un total de 396 adjudicaciones y están pendiente por entregar 29, con un total de 425, estos eran los números que nosotros como concejo cantonal necesitábamos ver para verificar y confirmar la evolución del departamento y que el departamento realmente está dando resultados a favor de la ciudadanía vinceña, recordemos que este convenio con el MAG favorece al pequeño y mediano agricultor para que puedan ser ellos beneficiarios de distintos proyectos, tanto de empresas públicas, como empresas privadas, en base al informe que nos han entregado que era lo que se solicitó en la sesión de concejo desarrollada en el sector Humedal Abras de Mantequilla era lo que nosotros necesitábamos para confirmar y poder aprobar o debatir en tal caso esta autorización de convenio, con la base legal administrativa y pertinente que se nos ha entregado a nosotros mociono para que se apruebe el convenio y que de igual manera se nos siga presentando anualmente este tipo de resultados para nosotros poder seguirlos evaluando; el secretario general indica: las cifras se las presentaron desde el primer informe estaban esperando la sustentación, desde el primer informe estuvieron presentes los técnicos en esa sesión, creo que si ustedes ahí hubiesen expuesto talvez nos hubiésemos evitado el tiempo de espera. Señor alcalde existe una moción presentada por la abogada Fabiana Veliz Piedrahita en la que mociona se autorice la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional para la adjudicación de tierras entre el MAG y el GADM Vinces, dicha moción es apoyada por la concejal Sra. Daniela Sauhing Cervantes, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción: con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, Concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor” y concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”: señor alcalde certifico que con siete votos a favor y de manera unánime queda aprobado el quinto punto del orden del día; **SEXTO PUNTO: AUTORIZACION DE LA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MOSTRENCO A FAVOR DE LOS SRES, DAMACIA SEGUNDA PEREZ PINCAY, GERARDO TIRSO PEREZ PINCAY, FERMIN AURELIO PEREZ PINCAY, CRISTOBAL FIDENCIO PEREZ PINCAY, ENRRIQUETA BUENAVENTURA PEREZ PINCAY, MACARIO SEGUNDO PEREZ PINCAY. TUANA ISABEL PEREZ PINCAY, BENITO SEGUNDO PEREZ PINCAY, VICTOR MARTIN PEREZ PINCAY, SANTO MANUEL PEREZ PINCAY, MAIRA PERE GUTIERREZ HEREDERA DEL FALLECIDO DANIEL PEREZ PINCAY, URBANA AURORA RENDON PEREZ HEREDERA DE LA FALLECIDA MAIRA PEREZ PINCAY, GISEL INGRID PEREZ ROMAN HEREDERA DEL fallecido NICOLÁS TEODORO PEREZ PINCAY, BORIS VICTOR PEREZ PINCAY.- se procede a dar lectura al informe jurídico: “Memorando Nro. 055-PS-JUA-GADMVINCES-2024 Vinces, 15 de febrero de 2024 PARA: Sr. Juan Alfonso Montalván Cerezo ALCALDE**



DEL GADM VINCES DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES ASUNTO: CRITERIO JURÍDICO SOBRE LEGALIDAD Y PROCEDENCIA DEL TRÁMITE PARA AUTORIZAR LA COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MOSTRENCO A FAVOR DE LOS SRES, DAMACIA SEGUNDA PEREZ PINCAY, GERARDO TIRSO PEREZ PINCAY, FERMIN AURELIO PEREZ PINCAY, CRISTOBAL FIDENCIO PEREZ PINCAY, ENRRIQUETA BUENAVENTURA PEREZ PINCAY, MACARIO SEGUNDO PEREZ PINCAY. TUANA ISABEL PEREZ PINCAY, BENITO SEGUNDO PEREZ PINCAY, VICTOR MARTIN PEREZ PINCAY, SANTO MANUEL PEREZ PINCAY, MAIRA PERE GUTIERREZ HEREDERA DEL FALLECIDO DANIEL PEREZ PINCAY, URBANA AURORA RENDON PEREZ HEREDERA DE LA FALLECIDA MAIRA PEREZ PINCAY, GISEL INGRID PEREZ ROMAN HEREDERA DEL fallecido NICOLÁS TEODORO PEREZ PINCAY, BORIS VICTOR PEREZ PINCAY. Estimado señor Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LAS ORDENANZAS QUE REGULAN EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN ZONAS URBANAS, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON VINCES, Y ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA RURAL ANTONIO SOTOMAYOR", corresponde al suscrito Procurador Sindico emitir un Informe Jurídico respecto a la legalidad del trámite de compraventa de un solar mostrenco de clave catastral No 120801010133065000 120801010133066000 a nombre de HEREDEROS PEREZ PINCAY, y de la señora DONATILA SEGUNDA PINCAY TELLO, ubicado en la calle Sucre entre Jaime Roldós y el Oro en el sector Santa Rosa, del cantón Vinces, sobre el cual se asienta una vivienda de propiedad de los solicitante HEREDEROS PEREZ PINCAY, quien se encuentra como poseionario de dicho predio por el lapso de cincuenta (50) años Para emitir el correspondiente criterio jurídico el suscrito Procurador Sindico ha procedido al análisis de los siguientes considerandos: 1. SOLICITUD Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; 2. INFORMES, aquí está incluido el informe de Dirección Financiera, Certificado del Área de Avalúos y Catastro, Certificación del técnico de Gestión de Riesgo; 3. INFORME DE FACTIBILIDAD; 4. BASE LEGAL: Cootad artículo 57 literal d); y t); y, artículo 436; de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LAS ORDENANZAS QUE REGULAN EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN ZONAS URBANAS, ZONAS DE EXPANSION URBANA DEL CANTÓN VINCES Y AREA URBANA DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR artículo 10. Requisitos; artículo 21. De los informes y certificaciones; artículo 22. Informes finales; artículo 23. Aprobación; artículo 24 Prohibición de adjudicación y venta; Disposición transitoria segunda; 5. INFORME JURÍDICO: Una vez recibido el INFORME DE FACTIBILIDAD emitido por el Ing. Malves León Aguirre, Director de Ordenamiento Territorial, a través del memorando No, GADMVINCES DOT-2024-0061-M, de fecha 8 de febrero de 2024; y, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, 20, 21, 22, 23 y 24 de la "Ordenanza Sustitutiva a las ordenanzas que regulan el proceso de declaración de bien mostrenco,



venta de terrenos mostrencos y venta de terrenos municipales ubicados en zonas urbanas zonas de expansión urbana del cantón Vinces, y área urbana de la parroquia rural Antonio Sotomayor, emito un INFORME JURÍDICO FAVORABLE para que el Concejo Municipal autorice la solicitud de compra de un solar mostrenco de clave catastral N° 120801010133066000, con una superficie de 203.96 m², ubicado en la parroquia Vinces, perteneciente al cantón Vinces asignado en la zona 01, sector 01, manzana 33, predio 066 sobre la cual se asienta una vivienda de propiedad de los herederos de la Sra. DONATIA SEGUNDA PINCAY TELLO portadora de la cedula de identidad N° 1202315725, quienes se encuentran como poseionarios de dicho predio por el lapso de cincuenta (50) años. Por el presente certifico haber constatado la legalidad del trámite y constatado el cumplimiento de todos los requisitos de rigor, y la existencia de todas las certificaciones e informes de los departamentos municipales involucrados en el proceso; y, una vez que se ha verificado que la declaración juramentada se encuentra elaborada de conformidad a lo dispuesto en la ordenanza referida en el párrafo precedente, sugiero a usted señor Alcalde que en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, ponga el presente tramite en conocimiento de Concejo Municipal, órgano legislativo al que le corresponde resolver con en base con lo prescrito en los artículos: 57 literales d) y t), y 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. De aprobarse la venta del predio municipal cuyos detalles han sido ampliamente mencionados en el presente informe, la correspondiente autorización contendrá las disposiciones establecidas en el artículo 23 de la "Ordenanza Sustitutiva a las ordenanzas que regulan el proceso de declaración de bien mostrenco, venta de terrenos mostrencos y venta de terrenos municipales ubicados en zonas urbanas, zonas de expansión urbana del cantón Vinces, y área urbana de la parroquia rural Antonio Sotomayor". Adicionalmente, con fundamento en lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la referida ordenanza, informo que el valor a cancelar por parte de los herederos de la Sra. DONATILA SEGUNDA PINCAY TELLO portadora de la cédula de identidad No 1202315725, por concepto de compra del solar de la clave catastral N° 120801010133066000, ubicado en la parroquia Vinces, perteneciente al cantón Vinces, asignado en la zona 01, sector 01, manzana 33, predio 065, es de DOS (2) REMUNERACIONES BÁSICAS DEL TRABAJADOR PRIVADO ECUATORIANO.

6. DOCUMENTOS HABILITANTES: Adjunto al presente informe remito el expediente original conformado por los siguientes documentos habilitantes contenidos en veintiséis (26) fojas útiles: Informe de Factibilidad Solicitud de compra de solar municipal. Copia a colores de documentos personales. Certificado de no adeudar a la Municipalidad Certificado actualizado del Registro de la Propiedad Levantamiento planimétrico del bien inmueble municipal. Declaración juramentada ante Notario Público de la solicitante. Certificado de la Unidad de Avalúos y Catastro. Comprobante de pago del impuesto predial 2023. Certificado de pago por concepto de otros ingresos. Certificación de la Dirección Financiera. Certificación de la Coordinación de Avalúos y Catastro. Certificación del Técnico de Gestión de Riesgos. Particular que comunico a usted para los fines administrativos legales pertinentes. Con sentimientos de consideración y estima, atentamente. Ab. Javier Ubilla Alvarado PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL". También se encuentra adjunto en los documentos que se han entregado: la petición



firmada por Damacia Segunda, Gerardo Tirso, Fermín Aurelio, Cristóbal Fidencio, Enriqueta Buenaventura, Macario Segundo, Juana Isabel, Benito Segundo, Víctor Martín, Santo Manuel y Boris Víctor Pérez Pincay, Maira Pérez Gutiérrez heredero fallecido Daniel Pérez Pincay, Urbana Aurora Rendón Pérez heredera fallecido de Maira Pérez Pincay, Gisel Ingrid Pérez Román heredero fallecido Nicolás Teodoro Pérez Pincay. También se les hizo llegar el certificado de historia de dominio en la cual indica que con fecha 22 de marzo del 2021 se inscribió el acta de posesión efectiva de los bienes dejado por Pincay Tello Donatila Segunda a favor de Pérez Pincay Damacia, Pérez Pincay Gerardo Tirso, Pérez Pincay Fermín Aurelio, Pérez Pincay Cristóbal, Pérez Pincay Macario, Pérez Pincay Juana Isabel, Pérez Pincay Enriqueta Buenaventura, Pérez Pincay Santo Manuel, Pérez Pincay Víctor Martín, hasta aquí los herederos y no se encuentran incluidos ni los señores fallecidos ni los hijos de los fallecidos, es lo que se puede informar señor alcalde; el señor alcalde le solicita al procurador Síndico que le dé una explicación jurídica que no se han puesto las copias de cedulas de los fallecidos; **interviene el Ab. Javier Ubilla Alvarado quien manifiesta** que en este expediente original ahí consta todo, yo señor alcalde con todo respeto y es el señor que no les hace llegar todo a los concejales, el señor secretario le entrega el expediente completo al señor síndico y le indica que sustente que esta todo lo que está diciendo en el expediente; responde el señor Síndico: aquí está todo incluido, hay un poder en el que le dan todos los herederos a un solo heredero para que el realice el trámite dentro del municipio, ahí están todas las posesiones efectivas que han realizado, todos los documentos están puestos ahí, es más si ustedes ven la fecha en la fue ingresada la solicitud se van a dar cuenta que ese trámite recién se está realizando ahora porque si no está bien no pasa; **indica el secretario general:** en el certificado de historia de dominio que consta en expediente no está ni los fallecidos ni los hijos de los herederos fallecidos; **retoma la palabra el Síndico Municipal:** señor alcalde yo lo revise y ahí estaba todo completo, pero si dice que ya dentro del expediente original no consta entonces tendrá que ser devuelto y yo lo vuelvo a revisar si es que no aparece, pero yo lo revise todo; **indica el señor secretario:** señor alcalde se procedió a dar entrega a los señores concejales el informe jurídico, los informes técnicos, la solicitud presenta y el certificado de historia de dominio que se adjunta en el expediente, ahí consta inscrita la posesión efectiva y no están los 3 herederos fallecidos, tampoco consta inscrita la posesión efectiva de los hijos de los herederos fallecidos, es lo que se da lectura de lo que está en el trámite, tampoco es para que se da a entender que se está quitando ni escondiendo o no dando la información a los señores concejales; **interviene la abogada Fabiana Veliz Piedrahita quien manifiesta** yo mociono para que en la próxima sesión se analice y se revise de una manera más profunda y se anexe la documentación que esta faltante, recordemos que somos humanos y cualquiera puede errar tanto nosotros o usted como síndico, pero con la diferencia de que nosotros como concejales si estamos expuestos a un llamado de atención por parte de la contraloría en caso de estos actos, ya vimos anteriormente, tenemos experiencia así mismo con una compraventa que ninguno de nosotros excepto el compañero Miguel Mosquera noto un detalle por así decirlo, entonces si deberíamos este documento es bastante extenso, tocarlo en otra sesión para poder revisarlo, creo que ya estamos cansados, hemos deliberado varios puntos dentro del orden del día y para no extender más la sesión mociono para que



en específico este punto del orden del día tratarlo en la próxima sesión igual manera si falta algún documento darle la posibilidad a este grupo de personas que lo arreglen, dicha moción es apoyada por el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez, la cual con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal: Vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen: buenas tardes señor alcalde compañeros y público presente, sería importante que nos anexen toda la documentación del proceso para nosotros poderla analizar y también que las personas que van a ser beneficiadas estén presente ese día que vengan a la sesión de concejo de una u otra manera para poderlos conocer y si quieren intervenir, mi voto es a favor, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, Concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor” y concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”: señor alcalde certifico que con siete votos a favor y de manera unánime queda aprobada la moción presentada por la concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita que se postergue este tema para una próxima sesión; **SÉPTIMO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:** al no haber intervenciones en este punto, con la autorización del señor alcalde se da por terminada esta sesión ordinaria de concejo siendo las doce horas con veintiocho minutos.



JUAN ALFONSO
MONTALVÁN CERREZO

Sr. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES



JUAN GABRIEL
GALLEGOS FRANCO

Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucre y 9 de Octubre (esquina)



www.vinces.gov.ec



rrpp@vines.gov.ec



AlcaldíaVinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador